

a- Establecer desde el 1ro de diciembre y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, **un cupo anual de hasta 10 (diez) ingresos de nuevos socios a la categoría Activo (mayor de 27 años)**. Dicho límite no alcanzará a los aspirantes a socios que, cumpliendo con los requisitos estatutarios correspondientes, sean: (i) hijos, hijos políticos, nietos, hermanos de socios o asociadas del Club; o (ii) esposos o convivientes de asociadas del Club; o (iii) padres de socios, asociadas o socios cadetes; o (iv) aspirantes que hubieran tenido vínculo asociativo anterior con el Club.

b- Establecer desde el 1ro de diciembre y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, **un cupo anual de hasta 20 (veinte) ingresos de nuevos socios a la categoría Activo Estudiante (desde ingreso a la facultad hasta 27 años)**. Dicho límite no alcanzará a los aspirantes a socios que, cumpliendo con los requisitos estatutarios correspondientes, sean: (i) hijos, hijos políticos, sobrinos, nietos, hermanos o primos hermanos de socios o asociadas del Club; o (ii) hijos del cónyuge o conviviente de socios o asociadas del Club; o (iii) esposos o convivientes de asociadas del Club; o (iv) hermanos de socios cadetes; Si al primero de marzo de 2021 hubiera cupo disponible en la categoría Activo Estudiante, el 25% —o el número entero inmediatamente inferior— del saldo restante podrá ser transferido como cupo para la categoría Activo.

Si al primero de junio de 2021 aún hubiera cupo disponible en la categoría Activo Estudiante, el 25% —o el número entero inmediatamente inferior— del saldo restante podrá ser transferido como cupo para la categoría Activo.

c- Establecer desde el 1ro de diciembre y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, **un cupo anual de 70 (setenta) ingresos de nuevos socios a la categoría Cadete**. Dicho límite no alcanzará a los aspirantes a cadetes que, cumpliendo con los requisitos estatutarios correspondientes, sean: (i) hijos, sobrinos, nietos, hermanos o primos hermanos de socios o asociadas del Club; o (ii) hijos del cónyuge o conviviente de socios o asociadas del Club; o (iii) hermanos o primos hermanos de socios cadetes; o (iv) autorizados por la Comisión Directiva en base a los requisitos y formalidades establecidas en el apartado siguiente (d).

d- La Comisión Directiva, a pedido fundado de una Capitanía y del D.E.F., podrá autorizar la participación —sin asumir calidad de socio— de menores que no cumplan con la edad exigida para ingresar a la Sección Cadetes, exclusivamente en una actividad deportiva determinada cumpliendo con los requisitos administrativos que la misma Comisión Directiva establezca, siempre que exista disponibilidad de recursos materiales y humanos, y que su

participación sea justificada atento a necesidades puntuales para el desarrollo sostenible de los deportes que se practican en el club. **El autorizado, de continuar su vínculo con el Club de acuerdo a lo aquí establecido, deberá ingresar a la sección CCU y realizar los trámite correspondiente a esos fines, y no se computará dentro del cupo de los establecidos en el apartado (c) entonces vigente.** Queda entendido que de no reunir las condiciones para ingresar a la Sección CCU ya no podrá desarrollar actividad alguna dentro del Club.

e- debido a las circunstancias excepcionales que estamos viviendo por la pandemia Covid-19, y en atención a las consecuencias que la misma podría generar respecto al número de socios activos y asociadas, se faculte a la Comisión Directiva para que, en caso de verificar al 28/02/2021 una baja de socios mayor al 2,5% de la suma de las categorías Activos, Activos Estudiantes y Asociadas en condición de “presentes”, pueda establecer hasta la próxima Asamblea General Ordinaria un cupo adicional –al previsto en el inciso a) de la presente propuesta- de hasta 50 (cincuenta) ingresos de nuevos socios a la categoría Activo (mayor de 27 años). A tal efecto se considerará como parámetro la sumatoria de las categorías Activos, Activos Estudiantes y Asociadas en condición “presentes” al 30/09/2020, que según los registros de Administración asciende a 10.429 miembros.